

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades, Alquileres y Accidentes de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para el Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», primera fase.

Por estar incluido el proyecto de obras para el Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», primera fase, en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b) del Decreto de 15 de julio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los

propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en los terrenos que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas expresadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, paseo de Extremadura, 437, Madrid-24, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Comandante Jefe, Fernando Pérez Santamaría.—1.012-A.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					D.	M.	H.
12	Benigno Díaz Urosa.—Francisco Romero, 12	3.375,00	Total	Baldío	20	feb	10,30
13	Joaquín Herrero Muriel.—Avenida Alberto Alcocer, 19	1.117,00	Parcial	Baldío	20	feb	10,30
14	Herederos de Leocadio Zamorano.—Tintas, 12	480,00	Parcial	Baldío	20	feb	10,30
15	Desconocido	1.178,00	Parcial	Baldío	20	feb	10,30
16	Herederos de Francisco Salaberri.—Teniente Coronel Tella, número 29	1.872,00	Parcial	Baldío	20	feb	10,30
17	Comunidad de Propietarios parcela 20 Urbanización Parque Aluche.—Los Yébenes	1.750,00	Parcial	Baldío	20	feb	10,30
18	Manuel Picado Morgado.—Finca Torreblanca, Cuatro Vientos	1.854,00	Parcial	Baldío	20	feb	10,30
19	Pascual López Fernández.—Gonzalo de Córdoba, 13	5.424,00	Parcial	Baldío	21	feb	10,30
20	Ayuntamiento de Madrid.—Plaza de la Villa, 2	3.334,00	Parcial	Baldío	21	feb	10,30
21	Francisco Gutiérrez Lorenzo.—Carlos Pajno, 8	7.527,00	Total	Labor	21	feb	10,30
22	Julian Barragán Garrido.—General Ricardos, 153	182,00	Total	Edific.	21	feb	10,30
23	Vicente Delgado González.—Antonio Pando, 3	320,00	Total	Edific.	21	feb	10,30
24	José Fernández Garrido.—Vargas, 10	427,50	Total	Labor	21	feb	10,30
25	Desconocido	2.070,00	Total	Labor	21	feb	10,30
26	Jesús Ayala Olea.—Pozas, 18	2.070,00	Total	Edific.	22	feb	10,30
27	Desconocido	2.011,00	Total	Labor	22	feb	10,30
28	Francisco Villena.—Carretera Extremadura, s/n	580,00	Total	Labor	22	feb	10,30
29	Herederos de señora viuda de Navarro.—Almirante, 28	1.182,00	Total	Edific.	22	feb	10,30
30	José Sánchez-Mariscal Menja.—Alondra, 2	6.154,00	Total	Labor	22	feb	10,30
31	Daniel (huerto vivero)	945,00	Total	Edific.	22	feb	10,30
32	Vicente Navarro.—Guzmán el Bueno, 45	810,00	Total	Edific.	22	feb	10,30
33	•Torres de Aluche, S. A.—Pintor Rosaes, 28	118,00	Total	Labor	22	feb	10,30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión otorgada a don Antonio Cidroncha González y doña Inocencia Martín de Prados Ruiz, para aprovechar aguas del río Guadiana, en término de Guareña (Badajoz), con destino a riegos.

Don Antonio Cidroncha González y doña Inocencia Martín de Prados Ruiz han solicitado la concesión de un aprovecha-

miento de aguas del río Guadiana, en término municipal de Guareña (Badajoz), con destino a riegos, y

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder a don Antonio Cidroncha González y a su esposa, doña Inocencia Martín de Prados Ruiz, autorización para derivar un caudal continuo del río Guadiana (brazo denominado Guadanilla), de 25,60 litros por segundo, correspondiente a una dotación unitaria de 0,8 litros por segundo y hectárea, con destino al riego de 32 hectáreas de la finca de su propiedad, denominada «Palomarejo de Abajo», situada en término municipal de Guareña (Badajoz), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al Proyecto que ha servido de base a la concesión y que por esta Resolución se aprueba. La